

ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA -CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, DE 4 PLAZAS DE JEFE DE GRUPO I- PERSONAL LABORAL FIJO- (ANEXO XXXI).

Finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del proceso selectivo del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir cuatro plazas de Jefe de Grupo I- personal laboral fijo (Anexo XXXI) , y de conformidad con la base décima de las bases reguladores que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y el resultado final obtenido:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN	NOTA FASE CONCURSO
32028134J	3,5	0,4	3,9
32047915Z	3,5	0,2	3,7
31634916A	3,5	0	3,5
75953927S	3,5	0	3,5

Concluida la fase de concurso el resultado obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo es el siguiente:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
32028134J	5,245	3,9	9,145
32047915Z	4,61	3,7	8,31
31634916A	4,52	3,5	8,02
75953927S	3,695	3,5	7,195

De conformidad con la base 10 de las bases generales que rigen el presente proceso selectivo, se propone al órgano competente a los siguientes aspirantes con **dni n.º 32.028.134-J, dni n.º 32.047.915-Z, dni n.º 31.634.916-A y dni n.º 75.953.927-S** , para cubrir como personal laboral fijo, 4 plazas de Jefe de Grupo I, por haber superado ambas fases, concurso y oposición del proceso objeto de la presente convocatoria con la mejor puntuación final.

Los aspirantes seleccionados deberán, teniendo en cuenta que estos procesos deben estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024, presentar en el plazo de 3 días naturales, preferentemente a través de la Sede Electrónica, o en el Registro General físico del Ayuntamiento de San Roque, a siguiente documentación:

- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Documento firmado electrónicamente al margen

